



ACTA N° 92-14

En la Sala José María Vargas del Núcleo del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, el día 1° de julio de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Director de la Comisión de Planificación Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir como punto 3, "Veredicto sobre trabajo de ascenso"; como punto 9, "Reconsideración de ubicación escalafonaria"; y como punto 12, "Taller Introductorio de Matemáticas". A continuación se indica el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 92-13
3. Veredicto sobre trabajo de ascenso
4. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Solicitud para ejercer labores remuneradas
7. Solicitudes de permiso
8. Solicitudes relativas a año sabático
9. Reconsideración de ubicación escalafonaria
10. Solicitudes de Distinciones Honoríficas
11. Informe sobre las Jornadas de Análisis del Núcleo del Litoral



12. Taller Introductorio de Matemáticas
13. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector manifestó su satisfacción por estarse celebrando esa sesión en la sede del Núcleo del Litoral, según lo acordado por el Cuerpo, e indicó que se requiere programar la realización trimestral de las sesiones en esa sede.
2. Se refirió a unas declaraciones dadas por el Diputado Luis Raúl Matos Azócar, quien afirmó que la USB le había manifestado su intención de coordinar el Acuerdo Nacional como respuesta a la crisis del país. Al respecto señaló, que lo dicho por el Diputado Matos Azócar no se corresponde con la verdad, por cuanto en ningún momento se le había formulado planteamiento alguno en tal sentido, tanto al Rector como al Consejo Directivo.

Añadió que posteriormente, el pasado día lunes, un grupo de profesores del Postgrado en Ciencias Políticas, entre los cuales estaba el Diputado Matos Azócar, le habían invitado a una reunión, donde también asistió el Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, en la cual se planteó la posibilidad de que los profesores del referido postgrado hicieran un diagnóstico de las distintas posiciones tanto del Consejo Consultivo como de los estamentos políticos, y elaboraran un documento que sirviera de insumo a un Acuerdo Nacional, lo cual según su opinión en los actuales momentos no compete a la Universidad, aún cuando los profesores de Ciencias Políticas estén en su derecho de auspiciar un estudio académico al respecto, y así se los hizo saber. Concluyó señalando, que de presentarse cualquier planteamiento en el sentido expuesto, se sometería a la consideración del Consejo Directivo.

3. Solicitó y así se acordó, autorización para proceder a la firma de la la Declaración de Compromiso entre la USB y el Centro Interuniversitario de Cooperación Científica Europa-América Latina, para la ejecución del Programa Bilateral de Cooperación Interuniversitaria Italo-Venezolana.
4. Igualmente solicitó autorización para recibir el cheque N° 05908 del Banco Consolidado por la suma de Bs. 2.500,00, como donación que hace a la USB el Prof. AREVALO GUZMAN de



honorarios percibidos a través del Convenio MEM-PDVSA-USB.

5. Informó que la Unidad Educativa de la USB decidió crear una Asociación Civil de Amigos de esa Unidad, con la finalidad de poder recabar fondos y obtener donaciones. Añadió, que el acta constitutiva correspondiente, de acuerdo a lo solicitado, sería firmada también por el Rector, lo cual no representa compromiso alguno para la USB, según la opinión de la Asesoría Jurídica.
6. Por último, se conoció la designación del Prof. ANTONIO VIVAS como Coordinador de la Carrera de Biología y del Postgrado en Ciencias Biológicas, a partir del 1-9-92.

A continuación, el Prof. Antonio Acosta distribuyó a los señores consejeros el Informe de Gestión del Núcleo del Litoral correspondiente al período 1989-1992.

## II. Aprobación del acta N° 92-13

Recogida la observación formulada, se dio por aprobada el acta N° 92-13 del Consejo Directivo.

## III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado *"LINEAMIENTOS PARA UN ANALISIS PSICOSOCIAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD"*, presentado por la Prof. MARISELA HERNANDEZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

## IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 020, 021 y 022 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 15, 22 y 29-6-92, anexos a las comunicaciones Nos. 033 y 034, del 19, 23 y 30-2-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores JULIO CESAR SANCHEZ, JOEL EDUARDO TORRES, ARTURO TELLO LLANOS, JUAN CLAUDIO REGIDOR, JUAN MUCI MUCI y MARISELA GRANITO. Igualmente, se acordó informar al Prof. JOSE REGUEIRO



SIEIRO que debe culminar sus proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas arbitradas.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 210, del 17-6-92, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Asimismo, se acordó NEGAR su ingreso a la USB.

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
591/223-92	Zambrano Rivas Rafael María	24	73	Ingeniería Electrónica
705/231-92	Annunziato Nelva José Gregorio	8	31	Ingeniería Electrónica
763/230-92	Fazi Castillo Piera Anyel	12	43	Ingeniería Electrónica
765/226-92	Parra Bermúdez Eduardo Alberto	19	63	Ingeniería Electrónica
823/233-92	Mullings Rojas Rosa Virginia	6	25	Ingeniería de Materiales
904/232-92	Castillo Uzcanga Miguel Roberto	12	30	Ingeniería de Materiales

2. En atención al memorándum N° 210, del 17-6-92, del Consejo Académico, y a la comunicación N° 88, del 2-6-92, de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, se acordó lo siguiente:

- APROBAR la solicitud de equivalencia de estudios de la ciudadana ELAINE DE LOS SANTOS JAIME en los términos recomendados en el acta N° 112, del 1-4-92, de la Comisión de Equivalencias, Traslados y Reválidas de esa Dirección. Asimismo, se aprueba su ingreso al Núcleo.



- NEGAR la solicitud de reconsideración de equivalencia de estudios del ciudadano JUAN NELSON LOPEZ TEXEIRA, estudiante regular del Núcleo, en los términos recomendados en el acta N° 111, del 16-3-92, de la Comisión de Equivalencias, Traslados y Reválidas de esa Dirección.

#### VI. Solicitud para ejercer labores remuneradas

En relación a la comunicación N° 070, del 11-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar al Prof. **CARLOS LEAÑEZ SIEVERT** para desempeñarse como Jefe de la Oficina de Investigación y Asesoría del Congreso de la República, del 1-6-92 al 31-8-92. Dicho profesor disfruta actualmente su año sabático.

#### VII. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 073, del 25-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se concedió permiso remunerado por un año, a partir del 1-9-92, al Prof. **LUIS CASTRO LEIVA**. Cabe destacar que dicho permiso se concede con remuneración, en virtud de que dicho profesor ha sido elegido para dictar la Cátedra Simón Bolívar de la Universidad de Cambridge (Reino Unido) durante el referido lapso, hecho que honra y distingue tanto al Prof. Castro Leiva como a nuestra Institución.
2. En relación a su comunicación N° 065, del 3-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar a la Prof. **ISABEL RODRIGUEZ DE VERACOECHEA**, su solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-9-92, al margen de lo establecido en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad.

#### VIII. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a la comunicación del 30-6-92, de la Comisión de Año Sabático, y al memorándum N° 150, del 15-6-92, de la División de Ciencias Biológicas, se aprobó la modificación del plan de año sabático solicitada por la Prof. **MIRADY SEBASTIANI**, en el sentido de realizar su programa en Clark University, Massachussets, USA, en calidad de profesora visitante en el Departamento de Geografía. Asimismo se le



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

aprobó el cambio de ruta de CCS--BOSTON-CCS, en lugar de Ccs-Amsterdam-Ccs, para lo cual se le asigna la suma de Bs. 49.350,00 por concepto de pasaje, quedando sin efecto la suma otorgada originalmente.

2. En relación a la comunicación de fecha 30-6-92 de la Comisión de Año Sabático, y al memorándum N° 096, del 17-6-92, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de cambio de fecha de inicio de año sabático del Prof. OSWALDO NUÑEZ, del 1-9-92 al 1-4-93.
3. Se conoció sobre la presentación de los informes de año sabático de los profesores ANA MARÍA DEL RE y FRANCISCO BARBADILLO, en base a las comunicaciones Nos. 091, del 8-6-92, de la Comisión de Año Sabático, y 063 y 064, del 1 y 2-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. A solicitud del Rector y en base al Art. 18 del Reglamento de Año Sabático, se aprobó el diferimiento de año sabático de las profesoras que se indican a continuación, en los siguientes términos:
  - LYA FELDMAN: En relación a la comunicación de fecha 30-6-92 de la Comisión de Año Sabático y al oficio N° 68, del 8-6-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó diferir su licencia sabática por el trimestre septiembre-diciembre 1992, iniciándola, en consecuencia, a partir del 1-1-93.
  - MARTA DE LA VEGA: Se acordó que se le otorgue un diferimiento de su licencia sabática correspondiente al año lectivo 1991-92, en vez de la postergación tramitada en la sesión del 11-12-91. En tal virtud, queda sin efecto la postergación en referencia. Dicha profesora solicitó nuevamente su año sabático para el período lectivo 1992-93, aprobándosele a partir del 1-9-92.
5. Se conoció la comunicación de fecha 27-5-92 del Prof. **SALVADOR GIARDINA**, aceptando la proposición del Cuerpo de fecha 13-5-92, en el sentido de iniciar a partir del 1-1-93 un permiso remunerado por tres meses, y consecutivamente, desde el mes de abril del mismo año disfrutará su licencia sabática, debiendo reincorporarse a su Departamento en enero de 1994.



**IX. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria**

En relación a la comunicación de fecha 14-1-92 del Prof. SALVADOR TENREIRO y en base a oficio N° 022, del 18-6-92, de la Comisión Clasificadora, se acordó que al referido profesor le corresponde la ubicación escalafonaria de Profesor ASOCIADO con DOS (2) AÑOS al 1-5-91, en lugar de Agregado con dos (2) años al 1-5-91.

Asimismo, se conoció el criterio que mantiene esa Comisión de no considerar la Fundación La Casa de Bello como instituto de investigación, por lo que el Cuerpo acordó solicitarles información en tal sentido.

**X. Solicitudes de Distinciones Honoríficas**

1. En relación a la comunicación N° 51, del 11-5-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y de acuerdo a lo pautado en el Art. 12 del Reglamento de Distinciones Honoríficas, se acordó el conferimiento del título de PROFESOR HONORARIO al Prof. VICTOR MANUEL FOSSI BELLOSO, dada su brillante trayectoria académica y profesional, y su estrecha vinculación con nuestro Departamento de Diseño y Estudios Urbanos. Al efecto, se elaborará la resolución correspondiente.
2. Se conoció la solicitud del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, formulada en su comunicación N° 52, del 11-5-92, y en vista de que no corresponde a una distinción honorífica, se decidió rendir un sencillo homenaje a nuestro Rector Fundador, doctor ERNESTO MAYZ VALLENILLA, nombrándole JARDINERO HONORARIO de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, dada a la importancia que siempre le ha otorgado al ambiente natural de nuestro campus universitario, que lo ha constituido en verdadero creador de la belleza de nuestros jardines.

En tal sentido, se establecerán las fechas para la celebración de los actos correspondientes.

**XI. Informe sobre las Jornadas de Análisis del Núcleo del Litoral**

El Prof. Antonio Acosta hizo la presentación del Informe de las Jornadas de Análisis del Núcleo del Litoral, y una vez analizada la materia, se acordó remitir el Informe a la Comisión de Planificación



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
*Caracas-Venezuela*

como insumo para la evaluación académica de ese Núcleo, solicitada a esa Comisión para la consideración de este Cuerpo, en sesión del 25-3-92.

**XII. Taller Introductorio de Matemáticas**

En base a la propuesta del Decanato de Estudios Generales, se aprobó con carácter experimental, el TALLER INTRODUCTORIO DE MATEMATICAS para la cohorte 1992.

**XIII. Puntos varios**

El Prof. Carlos Pacheco distribuyó a los consejeros, la invitación de "La Cátedra Libre de Educación para la Paz y la Democracia", auspiciada por el Decanato de Estudios Generales, para el foro "Reporte de Río", a celebrarse el 2-7-92 a las 12 m. en el Conjunto de Auditorios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario



AVR/TAR/tar